Lugar	Comunidad de Cuidado Los Robles.
Fecha	23 de diciembre de 2024
Tema	Gestiones por Trabajo Social ante entidades externas.
Desarrollo	**ORDEN DEL DÍA:** 1. Introducción. 2. Objetivo. 3. Metodología. 4. Materiales. **DESARROLLO** **1. INTRODUCCIÓN** Haciendo uso de las medidas de bioseguridad y protección, lavado de manos y desinfección de las áreas, se establece dialogo desde la Comunidad de Cuidado Los Robles vía telefónica, correo electrónico a la Escuela de mujeres de la Policía Nacional Fusagasugá, Empresa Mundigramas, Orquesta Banda Bacana, psicóloga PIC Silvania, Orquesta Los Patrones de la Carranga, CAPITAL SALUD EPS. **2. OBJETIVO** Adelantar gestión ante entidades externas con el fin de garantizar el acceso y calidad en los servicios que puedan ser beneficiarias las personas mayores de la Comunidad de cuidado Los Robles. **3. METODOLOGÍA** Durante el mes de diciembre de 2024 se adelantaron las siguientes gestiones desde Trabajo social: ➢ **Escuela de mujeres de la Policía nacional de Fusagasugá:** Se adelanta gestión de envío de oficio en espera de respuesta para participación de grupo musical de la policía, con el fin que nuestras 50 personas mayores puedan disfrutar de un tiempo de esparcimiento en celebración de novenas. ➢ **Mundigramas:** Se envía invitación para grupo de danzas para que nuestras 50 personas mayores participen e interactúen con otras personas mayores contemporáneas.

	➢ **Orquesta Banda Bacana:** Se confirma asistencia de grupo musical para celebración de navidad y año nuevo, donde nuestras personas mayores en su totalidad podrán disfrutar activamente. ➢ **psicóloga PIC Silvania:** Se logra concretar actividad cultural con coro navideño de niños (as) del municipio de Silvania, para celebración de una novena navideña. ➢ **Los Patrones de la Carranga:** Se proyecta participación de grupo musical de carranga en actividad programada para el 20 de diciembre en novena navideña. ➢ **EPS CAPITAL SALUD:** Se envía por correo electrónico solicitud de portabilidad para Hospital Ismael Silva de Silvania de 2 personas mayores y de autorizaciones para diferentes servicios que han requerido las personas mayores. ➢ **Consorcio Ruta 40:** Se hace seguimiento telefónico sobre correo electrónico de carta que se envió el mes anterior poniendo en conocimiento dificultades con servicio de energía y para suplir servicio de oxígeno a personas mayores que son oxigeno requirentes las 24 horas, además se solicita apoyo para prestación de planta de energía y/o gasolina. **ANEXOS:** - **Listado de asistencia.** - **Impresiones de pantalla envíos de correo electrónico de gestiones.**

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa listado de asistencia FOR-GD-023.	No aplica.	No aplica.

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar con gestiones en las cuales las personas mayores puedan ser beneficiarias y así garantizarles calidad de vida.	Trabajadora Social	A necesidad.
Próxima reunión	No aplica.		
Elaboró	Lady Tatiana Nomesqui Garcia. Trabajadora Social.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Gestores por Trabajo social carte ertidades 2. Lugar o Localidad o Sede:
4. Nombre responsable: Lady Tatiana Nemesqua (extraer) García 3. Fecha y hora: 23-12-2024
5. Dependencia responsable: Subdirección para vejez

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Esperanza Cabrera	cc	40088146	cc los Robles	coordinadora	contratista	cpslosrobles@gmail.com	3144543654	
2	Lady Tatiana Nemesqua	cc	1024471371	cc los Robles	T Social	Contratista	lnemsquag@unal	3212Rueda	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.